

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

02

05 FEB 2018

Córdoba,

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El dictado del Curso "Marketing Digital y Gestión de Redes Sociales", organizado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

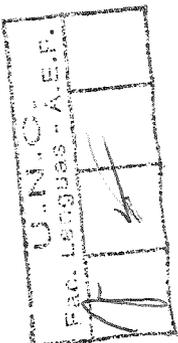
Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer el pago a favor de la profesora Silvina Voltarel, D.N.I. N° 18.555.847, en concepto de reintegro de la inscripción de la Srta. Nadia María Jimena Barboza al curso "Marketing Digital y Gestión de Redes Sociales", organizado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, llevado a cabo desde el 8

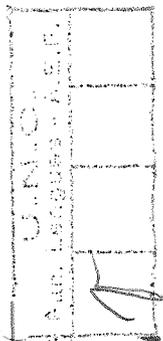




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

de septiembre al 27 de octubre del corriente, por la suma total de **pesos dos mil doscientos noventa (\$ 2.290).**

ARTICULO 2º. - Comunicar y dar forma.



Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba